



I. MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA

DECRETO ALCALDICIO N° 00005426
Casablanca,

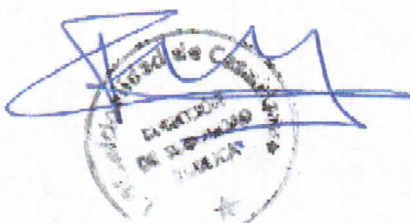
27 AGO 2021

VISTOS:



- 1.- Lo Solicitado por la Dirección de Seguridad Pública mediante memorando 89 de fecha 24 de Agosto del 2021.
- 2.- Decreto Alcaldicio N°199 de fecha 12 de enero del año 2021 por el cual se aprueba contratación de misma fecha con la empresa SERVICIOS TECNOLÓGICOS INTERNACIONALES LIMITADA.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:



- 1.- Que, mediante Decreto Alcaldicio N°199 arriba referido se aprobó contratación para adquirir servicio de arriendo de aplicación de seguridad preventiva denominada "SAYVU".
- 2.- Que, conforme decreto citado se celebró contrato de prestación de servicios entre la Municipalidad de Casablanca y Servicios Tecnológicos Internacionales Limitada.
- 3.- Que el referido contrato, en su cláusula séptima, contempla la prerrogativa para la Municipalidad de poner término en forma unilateral al contrato.
- 4.- Que, no obstante la cláusula séptima citada exime de la expresión de causa por el término unilateral del contrato, es del caso que los servicios prestados por la aplicación contratada a la prestadora no han sido de la utilidad pretendida, resultando en definitiva onerosa en relación a la efectiva cobertura de la misma, transformando en desiguales las prestaciones de las partes por no existir equivalencia entre aquellas.
- 5.- Que es deber primordial del Alcalde velar por el correcto cuidado, conservación y/o administración de los recursos municipales, propendiendo a su optimización.
- 6.- Que conforme lo expuesto se hace perentorio poner término a la situación imperante mediante el ejercicio de la facultad antes descrita.

DECRETO:

- I.- **SE PONE TÉRMINO AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CELEBRADO CON SERVICIOS TECNOLÓGICOS INTERNACIONALES LIMITADA**, rut 76.750.951-0, con domicilio en calle Barros Borgoño n°71, oficina 1105, Providencia Santiago, de fecha 12 de enero del año 2021, por el que se le arrendó aplicación de Seguridad Preventiva denominada "SAYVU" descrita en la cláusula primera del mismo Instrumento.
- II.- Notifíquese a la sociedad prestadora mediante correo electrónico y correo certificado o por todo otro medio apto.



I. MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA

III.- La Dirección de Seguridad Pública estará a cargo de la fiscalización y cumplimiento del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



LEONEL BUSTAMANTE GONZÁLEZ
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca



FRANCISCO RIQUELME LOPEZ
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Casablanca

Distribución:
Alcaldía
Movilización
FRL/PPL/ppl.



I. MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA

FRANQUEO DE CARTAS

SERVICIO DE FRANQUEO CONVENIDO CARTA CERTIFICADA
RAZÓN SOCIAL ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA

Nº	Nombre	Dirección	Ciudad	Franqueo
1	SERVICIOS TECNOLOGICOS INTERNACIONALES LIMITADA.	CALLE BORGONO N°71, OFICINA 1105	PROVIDENCIA, SANTIAGO	181003959324

Total de cartas	1
Unidad emisora	Secretaría Municipal
Recibí conforme	
Nombre	Leonel Bustamante González
Cargo	Secretario Municipal


Firma

Casablanca, 07 de septiembre 2021.

IDENTIFICACION DEL CLIENTE

RAZON SOCIAL		Municipalidad de Casablanca	
R.U.T.	69061400-6	CODIGO CLIENTE	21068
CENTRO DE COSTO		186	

IMPOSITION

Nº GUIA CLIENTE	
OFICINA ADMISION	
CORRELATIVO AGENCIA	
FECHA HORA	

FECHA DE VENCIMIENTO DEL CICLO

CHIEF OF POLICE

WATERBURY, CONNECTICUT, MAY 1900.

DESCRIPCION DE ENVIOS (Debe completar Cliente)

UNIDADES		PRODUCTO		TRAMO PESO (GRS.)		CANTIDAD CAJAS O CONTENEDORES	CON BASE DE DATOS (marcar con una x)		N OT (Ingreso CCH)
							NOMBRE PROYECTO (para hacer búsquedas en la web)	NOMBRE BASE DE DATOS (debe tener misma cantidad de registros que carga física)	
		1 CARTA NORMAL (D-5)	6 CARTA REGISTRADA	01 1 a 50					
		2 CARTA NORMAL PRIORITARIA (D-3)	7 SS ESPEC AL POSTAL (VTAS. TÉCNICAS)	02 51 a 100					
		3 VERIFICACIÓN DOMICILIO POSTAL	8 CARTA CERTIFICADA ESTÁNDAR (D-5)	03 101 a 250					
		4 PAPEL DE NEGOCIO NO DIRECCIONADO	9 CARTA CERTIFICADA PRIORITARIA (D-4)	04 251 a 500					
		5 CARTA +	10 CARTA CERTIFICADA EXPRESS (24/48 hr)						
			11 CARTA CERTIFICADA LEY						
		IMPORTANTE: ESPECIFICAR EL SERVICIO A CONSUMIR (AUNQUE NO ESTÉ EN LA LISTA)							
01		AO			01				
TOTAL ENVÍOS		01							

NOMBRE	Francisca Alvarado Guestraza	
FONO CONTACTO	32 22 77 42 1	
RUT	20.782.484-4	

FIRMA CUENTE DEPOSITANTE

Francisca

NOMBRE	FECHA	HORA	MOVIL
FIRMA TRANSPORTISTA			

NOMBRE	RUT	CARGO sólo imputar a sucesos	FECHA Y HORA
			

CLIENTE

RETIRO ECCH

ADMISSION ECCH

INDICAZIONE DI MATERIA